

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO PARA INTEGRACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS EN LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	El Ministerio del Trabajo brinda atención a las solicitudes de integración en la herramienta de atención de requerimientos de la ciudadanía, el trámite esta dirigido a entidades públicas, las cuales pueden ingresar el requerimiento por medio de la Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec)
¿A quién está dirigido?	Persona Jurídica – Pública: Una institución es una estructura del orden social que rige el funcionamiento de una sociedad. La institución pública representa el grado más alto de descentralización por servicio; a su vez, es una ventaja y una garantía porque tiende a especializar a la administración; poseen la característica fundamental de estar vinculadas estrechamente a la organización del Estado. Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Oficio de respuesta a la solicitud de integración en la herramienta de requerimientos ciudadanos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Requisito para realizar el trámite mediante Quipux: -Oficio de solicitud de integración a la herramienta de atención de requerimientos de la ciudadanía
¿Cómo hago el trámite?	Para realizar el trámite en el Ministerio del Trabajo el usuario deberá seguir las actividades que se detallan a continuación: - Ingresar oficio de solicitud de Integración - Receptar respuesta con agenda para inducción. - Participar de la inducción -Remitir información de integración -Receptar notificación de integración. -Cargar información de servicios Canales de atención: Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano

Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec

Teléfono: 1800266822

Transparencia